

## ALTA EN EL SERVICIO DE BROKER ON-LINE

Los clientes de Link Securities, S.V., S.A. podrán cursar operaciones on-line en el Mercado de Renta Variable y Mercado de Derivados a través de sus servicios de Broker On-line de Renta Variable y Broker On-line de Derivados.

Para activar cada uno de estos servicios es necesario realizar una petición de alta y firmar el correspondiente Contrato de Intermediación On-line.

### PETICIÓN DE ALTA EN LOS SERVICIOS DE BROKER ON-LINE

Indicaremos el servicio / servicios de Broker On-line que queremos activar, rellenando el Cuestionario que se muestra al inicio del proceso de alta.

#### Renta variable

**-Soy cliente de Renta Variable:** marcaremos esta opción si tenemos cuenta abierta para poder operar en este mercado. Posteriormente indicaremos si queremos activar el Servicio de Broker On-line Renta Variable o por el contrario no estamos interesados en el mismo, porque ya lo tuviéramos habilitado o porque no estamos interesados en operar en el mercado de Renta Variable.

Si el cliente está interesado en activar el servicio, al finalizar la petición de alta, recibirá por correo electrónico el Contrato de Intermediación On-line de Renta Variable.

**-No soy cliente de Renta Variable:** marcaremos esta opción si no tenemos abierta una cuenta para operar en este mercado. Posteriormente indicaremos si queremos activar el Servicio de Broker On-line Renta Variable o por el contrario no estamos interesados en este Servicio.

Si el cliente está interesado en activar este servicio, al finalizar la petición de alta, recibirá por correo electrónico el Contrato de Intermediación On-line de Renta Variable y el Contrato de Depósito y Administración de Valores de Renta Variable (Contrato de Apertura de Cuenta).

#### Derivados

**-Soy Cliente de Derivados:** marcaremos esta opción si tenemos cuenta abierta para poder operar en este mercado. Posteriormente indicaremos si queremos activar el Servicio de Broker On-line Derivados o por el contrario no estamos interesados en el mismo, porque ya lo tuviéramos habilitado o porque no estamos interesados en operar en el mercado de Derivados.

Si el cliente está interesado en activar el servicio, al finalizar la petición de alta, recibirá por correo electrónico el Contrato de Intermediación On-line de Derivados.

**-No soy cliente de Derivados:** marcaremos esta opción si no tenemos abierta una cuenta para operar en este mercado. Posteriormente indicaremos si queremos activar el Servicio de Broker On-line Derivados o por el contrario no estamos interesados en este Servicio.

Si el cliente está interesado en activar el servicio, al finalizar la petición de alta, recibirá por correo electrónico el Contrato de Intermediación On-line de Derivados y el Contrato de Apertura de Cuenta de Derivados.

### ¿SOY USUARIOS DEL SERVICIO DE CONSULTAS Y ANÁLISIS?

Si somos usuarios del servicio de consultas y análisis: finalizaremos el proceso de petición de alta, introduciendo nuestro código de usuario y clave.

No somos usuarios del servicio de consultas y análisis: finalizaremos el proceso de petición de alta rellenando un formulario, en el que especificaremos los siguientes datos:

#### Código de Usuario

Para efectuar el acceso a [www.linksecurities.com](http://www.linksecurities.com), cada usuario contará con unas claves personales compuestas por un código de usuario y una clave.

El código de usuario es determinado por el cliente en el momento de solicitar el alta en el servicio web. Dicho código podrá estar compuesto por un máximo de 10 caracteres alfanuméricos.

La clave será generada de forma automática y enviada, junto con el código de usuario, por correo electrónico al cliente (Es importante que la cuenta de correo en la que recibirá todas las comunicaciones de [www.linksecurities.com](http://www.linksecurities.com) se encuentre activa).

Una vez dentro de nuestra página web el usuario podrá modificar a su gusto su clave. Ésta podrá estar compuesta por un máximo de 10 caracteres y un mínimo de 8 caracteres alfanuméricos.

#### Datos personales del usuario:

En caso de tratarse de Personas jurídicas se incluirán los Datos Personales del Representante.

#### Datos Empresariales

En caso de tratarse de Personas Jurídicas.

#### Información de Mercado

El usuario podrá determinar si consultar la información del mercado español de renta variable y derivados en tiempo diferido (dicha información se actualiza con 15 minutos de retraso) o contratar el acceso al servicio de información en tiempo real.

#### Renta Variable:

El servicio de tiempo real que ofrece la 1ª posición de mercado, tiene un coste de 10 € mensuales + IVA.

El servicio de tiempo real que ofrece profundidad de mercado con las 5 primeras posiciones, tiene un coste de 25 € mensuales + IVA.

#### Derivados

El servicio de tiempo real que ofrece la 1ª posición de mercado, tiene un coste de 10 € mensuales + IVA.

#### Consulta de Cuentas

Especificaremos las cuentas que consultaremos en el servicio web. Cada usuario a través de sus claves de acceso podrá consultar las cuentas en las cuales tenga habilitada la opción de consulta en Link Securities, S.V., S.A, quedando inhabilitado el acceso a todas aquellas cuentas en las que no se cumpla la condición anterior, aun cuando haya añadido estas a la solicitud de alta.

Para finalizar, especificaremos una pregunta y una respuesta identificativa que permitirá al usuario solicitar y recibir mediante correo electrónico una nueva clave en caso de olvido.

### ENVIO DE CONTRATOS POR CORREO ELECTRÓNICO

El cliente recibirá un correo electrónico, tras rellenar la solicitud de alta, dándole la bienvenida al servicio. En el mencionado correo podrá encontrar los Contratos de Intermediación On-line de Renta Variable y / o Derivados (en función del servicio o servicios solicitados) y si en algunos de los servicios del Broker On-line solicitados no tuviera cuenta abierta, recibirá el Contrato de Depósito y Administración de Valores de Renta Variable y / o el Contrato de Apertura de Cuenta de Derivados.

### QUE DOCUMENTACIÓN TENGO QUE REMITIR A LINK SECURITIES

En caso de haber solicitado el alta en el servicio de Broker On-line de Renta Variable y/o Derivados, tendremos que enviar el Contrato de Intermediación On-line correspondiente a cada uno de los servicios, mediante correo ordinario, remitiendo doble copia de cada contrato con todas las hojas visadas (firmadas al margen) por el usuario del servicio / servicios solicitados, junto con la siguiente documentación:

**Personas físicas:** **Fotocopia DNI / NIF (en vigor).**  
**Fotocopia NIE (Extranjeros Residentes).**  
**Fotocopia Pasaporte y Certificado de Residencia Fiscal (Extranjeros no Residentes).**

**Personas jurídicas:** **Fotocopia CIF.**  
**Fotocopia Escrituras de constitución / Poderes (en vigor).**  
**Fotocopia DNI / NIF Apoderados (en vigor).**

**Dirección de envío:** **Linksecurities.com Contratos**  
**C. Juan Esplandiú, 15 - Bajo 28007 - Madrid.**

En caso de que el cliente haya solicitado el alta en el servicio / servicios de Broker On-line y no tenga cuenta abierta para poder operar en los mismos, tendrá que remitir por correo ordinario, junto con la documentación detallada anteriormente, doble copia del Contrato de Depósito y Administración de Valores de Renta Variable y /o el Contrato de Apertura de Cuenta de Derivados, con todas las hojas visadas (firmadas al margen) por el usuario del servicio.

El cliente efectuará un primer ingreso a su cuenta de valores eligiendo una de las siguientes modalidades:

- Ingreso efectivo
- Cheque (Nominativo, a favor de Link Securities, S.V., S.A.).
- Transferencia

Los ingresos se efectuarán en el No de Cuenta Bancaria especificada en las instrucciones que recibirá mediante correo electrónico.

El cliente enviará el justificante del ingreso por fax en caso de efectuarse mediante ingreso en efectivo o transferencia. En caso de ingreso mediante cheque enviará el mismo a las oficinas de Link Securities S.V. El cheque será nominativo (nunca al portador), a favor de Link Securities, S.V., S.A.

Una vez hayamos recibido la documentación solicitada, el cliente recibirá mediante correo electrónico, antes del período de dos días, la confirmación de alta en el servicio / servicios solicitados y sus claves de acceso personales:

**Usuario y Clave:** Nos permitirán acceder al Servicio de Consultas Web y al Broker On-line.